

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Familia, Juventud y Política Social

O. A. AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

- 7** *ACUERDO 2680/2021, de 9 de septiembre, del Consejo de Administración de la Agencia Madrileña de Atención Social, por la que se adjudican, con carácter definitivo, los puestos de carrera convocados mediante Resolución 519/2021, de 29 de abril, del Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de Libre Designación, de puestos de carrera vacantes en el Organismo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de mayo).*

HECHOS

Primero

Mediante Resolución 519/2021, de 29 de abril, del Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, se convocaron para su definitiva provisión, los puestos de carrera de “Directores de Residencia de Mayores Tipo A”, “Directores de Residencia de Mayores Tipo B”, “Directores de Residencia de Mayores Tipo C” y “Directores de Residencia de Mayores Tipo D”.

Segundo

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la citada convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (6 de mayo), y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado sexto de la citada convocatoria, procede resolver su adjudicación a los trabajadores que, reuniendo los requisitos establecidos, sean elegidos libre y discrecionalmente por el Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

Artículos 73 y siguientes del vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración de la Comunidad de Madrid (2021-2024)

Segundo

De conformidad con lo previsto en el número 3 de la disposición transitoria octava del Convenio Colectivo para Personal Laboral al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid 2018-2020, el personal laboral fijo que ocupe un puesto funcional con carácter provisional en el momento de su conversión en un puesto de carrera conservará el derecho a concurrir a la correspondiente convocatoria de provisión definitiva aun cuando, como consecuencia de esa modificación, dejara de cumplir las condiciones precisas para la ocupación del puesto transformado. Este derecho se podrá ejercitar por una sola vez, y únicamente respecto de dicho puesto.

Tercero

Acuerdo de 25 de octubre de 2017, del Consejo de Administración del Organismo Autónomo Agencia madrileña de Atención Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, por el que se delegan competencias en el Gerente.

En virtud de lo anterior,

ACUERDO

Primero

Adjudicar los puestos convocados mediante Resolución 519/2021, de 29 de abril, del Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, “Directores de Residencia de Mayores Tipo A”, “Directores de Residencia de Mayores Tipo B”, “Directores de Residencia de Mayores Tipo C” y “Directores de Residencia de Mayores Tipo D”, a los trabajadores que se relacionan en el Anexo I.

Segundo

El acceso a un puesto de carrera no supondrá en ningún caso la reserva del puesto de procedencia.

Tercero

El destino obtenido será definitivo e irrenunciable, salvo que el candidato propuesto obtenga otro puesto de carrera convocado con anterioridad a esta adjudicación

Cuarto

El presente Acuerdo se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra el presente Acuerdo y las actuaciones que se deriven de la misma podrán los interesados interponer demanda, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, y en el artículo 69 de la mencionada Ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, a 9 de septiembre de 2021.—El Consejo de Administración de la AMAS, P. D. (Acuerdo Consejo de Administración, de 25 de octubre de 2017), el Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, José Manuel Miranda de las Heras.

ANEXO I

| DENOMINACIÓN | GRUPO / ÁREA | NIVEL PUESTO DE CARRERA | RETRIBUCIÓN |
|--|--------------------------------|-------------------------|-----------------|
| DIRECTOR RESIDENCIA DE MAYORES TIPO A | GRUPO I Y II / ÁREA INDISTINTA | 18 | 50.745,72 EUROS |

| NPT | DESTINO | DNI Y NOMBRE Y APELLIDOS DEL ADJUDICATARIO/A | |
|-------|---|--|--------------------------------|
| 14764 | RESIDENCIA DE MAYORES MANOTERAS | DNI: XXX281XX | Cecilio Hortigüela Montero |
| 35200 | RESIDENCIA DE MAYORES ADOLFO SUAREZ | DNI: XXX231XX | Ana Isabel Pérez Martín |
| 38157 | RESIDENCIA DE MAYORES FRANCISCO DE VITORIA | DNI: XXX095XX | Carlos Girón Teso |
| 38158 | RESIDENCIA DE MAYORES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN | DNI: XXX481XX | Antonio Onrubia Pecharrmán |
| 38159 | RESIDENCIA DE MAYORES REINA SOFIA | DNI: XXX091XX | Fernando Amado Canillas |
| 38160 | RESIDENCIA DE MAYORES SANTIAGO RUSIÑOL | DNI: XXX403XX | Amparo Sánchez Fernández |
| 38161 | RESIDENCIA DE MAYORES ARGANDA DEL REY | DNI: XXX388XX | Manuel Jiménez Liaño |
| 38162 | RESIDENCIA DE MAYORES COLMENAR VIEJO | DNI: XXX187XX | Belén Martínez-Valero González |
| 38163 | RESIDENCIA DE MAYORES GRAN RESIDENCIA | DNI: XXX301XX | Rosa Mª Mayor Gallego |
| 38164 | RESIDENCIA DE MAYORES VILLAVICIOSA DE ODÓN | DNI: XXX933XX | Patricia Tejedor Hebrero |

| DENOMINACIÓN | GRUPO / ÁREA | NIVEL PUESTO DE CARRERA | RETRIBUCIÓN |
|--|--------------------------------|-------------------------|-----------------|
| DIRECTOR RESIDENCIA DE MAYORES TIPO B | GRUPO I Y II / ÁREA INDISTINTA | 17 | 47.550,78 EUROS |

| NPT | DESTINO | DNI Y NOMBRE Y APELLIDOS DEL ADJUDICATARIO/A | |
|-------|---|--|-------------------------------|
| 34535 | RESIDENCIA DE MAYORES SAN FERNANDO DE HENARES | DNI: XXX281XX | Mª Antonia Rodríguez Aparicio |
| 38169 | RESIDENCIA DE MAYORES ALCORCÓN | DNI:XXX683XX | Eliás Martín Moreno |
| 38171 | RESIDENCIA DE MAYORES VALLECAS | DNI: XXX901XX | Ricardo Miguelez Agüello |

| DENOMINACIÓN | GRUPO / ÁREA | NIVEL PUESTO DE CARRERA | RETRIBUCIÓN |
|--|--------------------------------|-------------------------|-----------------|
| DIRECTOR RESIDENCIA DE MAYORES TIPO C | GRUPO I Y II / ÁREA INDISTINTA | 16 | 45.906,06 EUROS |

| NPT | DESTINO | DNI Y NOMBRE Y APELLIDOS DEL ADJUDICATARIO/A | |
|-------|---|--|----------------------------------|
| 34540 | RESIDENCIA DE MAYORES CISNEROS | DNI: XXX530XX | Mª José Mena Cañadas |
| 38165 | RESIDENCIA DE MAYORES DE NAVALCARNERO | DNI: XXX603XX | Lucía García Blázquez |
| 38166 | RESIDENCIA DE MAYORES VISTA ALEGRE | DNI: XXX512XX | Inmaculada Toledo Lucendo |
| 38170 | RESIDENCIA DE MAYORES GASTÓN BAQUERO | DNI: XXX289XX | Esther Higuera Sánchez |
| 38173 | RESIDENCIA DE GETAFE | DNI: XXX450XX | Constantino Alonso González |
| 46619 | RESIDENCIA DE MAYORES SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS | DNI: XXX150XX | Mª de la Soledad Oliva Caballero |

| DENOMINACIÓN | GRUPO / ÁREA | NIVEL PUESTO DE CARRERA | RETRIBUCIÓN |
|--|--------------------------------|-------------------------|-----------------|
| DIRECTOR RESIDENCIA DE MAYORES TIPO D | GRUPO I Y II / ÁREA INDISTINTA | 15 | 43.653,60 EUROS |

| NPT | DESTINO | DNI Y NOMBRE Y APELLIDOS DEL ADJUDICATARIO/A | |
|-------|-----------------------------------|--|-----------------------------|
| 6962 | RESIDENCIA DE MAYORES TORRELAGUNA | DNI: XXX295XX | Gregoria Hurtado Sanz |
| 24807 | RESIDENCIA DE MAYORES GOYA | DNI: XXX175XX | Yolanda Gómez Cabezuelo |
| 38167 | RESIDENCIA DE MAYORES LA PAZ | DNI: XXX507XX | Raquel Oviedo Torrejón |
| 38172 | RESIDENCIA DE MAYORES PARLA | DNI: XXX470XX | Francisco Delgado Hernández |
| 76410 | RESIDENCIA DE SAN JOSE | DESIERTO | |

(03/27.214/21)

